

COMPañÍA S.E.T.S.A.

SERVICIOS DE ENLACE TERRESTRE S.A.
ENLACVANTRAVEL

DIRECCION: CALLE CUENCA Y VICTOR HUGO SANMIGUEL
RESOLUCIÓN 09 - Q.I.J. 002498 RUC: 1591706507001
TENA - NAPO - ECUADOR

Señor,

Ledesma Espín Luis Musseline

Ciudad.-

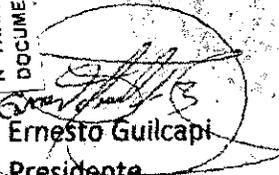
Para los fines legales pertinentes, me permito informar a usted:

Que en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día viernes 30 de septiembre del 2016 se procedió a nombrarle a usted, como Gerente General de la compañía, Servicios de Enlace Terrestre S.A., por un tiempo de (2) años pudiendo ser reelegido en lo posterior.

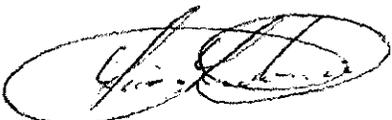
La Escritura de la constitución de la Compañía ha sido notariado el viernes 8 de junio del 2009 y Registro de la Propiedad 09-OJJ.002498 tomo "18C" con el #028, Repertorio N° 1326" año 2009.

Tena, 18 de octubre del 2016

tentamente


Ernesto Guilcapi
Presidente

ACEPTA EL CARGO


Ledesma Espín Luis Musseline

C.L. 170436881-8



2.1.6

N° TRAMITE: 3642-0041-17
DOCUMENTO: Nombrenombramiento





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTON TENA

CERTIFICACIÓN:

QUEDA LEGALMENTE REGISTRADO E INSCRITO EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE SERVICIOS ENLACE TERRESTRE S.A. "ENLACVANTRAVEL". A FAVOR DEL SEÑOR LUIS MUSSELINE LEDESMA ESPIN. POR EL PERIODO DE DOS AÑOS. DE ACUERDO AL DERECHO REGISTRAL EN EL TOMO "18-N" NOMBRAMIENTOS-SECTOR PÚBLICO, CON EL NUMERO "119" REPERTORIO NUMERO "0200" DEL AÑO 2016.

CERTIFICO:

TENA, 31 DE OCTUBRE DEL 2016.

[Firma manuscrita]



Dr. Jorge Saúl Miño Villacis

Registrador de la Propiedad

Mediante Resolución Administrativa No. 014-A-DA-2016

Elaborado	Martha Bollo
Revisado	Ab. Lucía Méndez
Aprobado	Dr. J. Saúl Miño V.



Factura: 002-004-000003309



20161501002D01729

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20161501002D01729

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL A LUIS MUSSELINE LEDESMA ESPIN, Y ACTA N° 21 REALIZADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016** y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

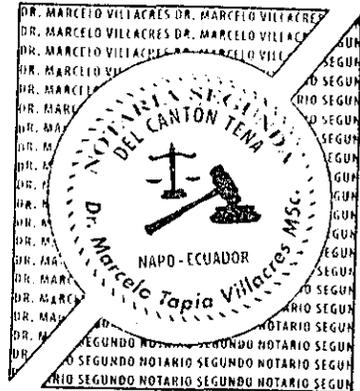
TENA, a 10 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (9:43).

[Handwritten signature]



NOTARIO(A) GIOVANNI MARCELO TAPIA VILLACRES

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN TENA



ESPACIO EN BLANCO

COMPANÍA S.E.T.S.A.
SERVICIOS DE ENLACE TERRESTRE S.A
ENLACVANTRAVEL
RESOLUCIÓN 09 - Q.I.J. 002498 RUC: 1591706507001
TENA - NAPO - ECUADOR

Señor

Ernesto Albino Guilcapi Buenaños.

Ciudad.

Para los fines pertinentes, me permito informar a usted; que en la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día martes 28 de Julio del 2015 se procedió a nombrarle a usted; como Presidente: por un tiempo de 2 (dos) años pudiendo ser reelegido.

Atentamente

Sebastián Quiroz

Presidente Adoc.



ACEPTO EL CARGO

Tena 30 de Julio del 2015

Ernesto Albino Guilcapi Buenaños.

170436881-8



ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SERVICIO DE ENLACE TERRESTRE S.A ENLACVANTRAVEL CELEBRADA EN LA CIUDAD DE ARCHIDONA ANTE LA SEÑORA NOTARIA MAURA ELIZA BELALCAZAR SANTANA, EN FECHA 08 DE JUNIO DEL 2009, INSCRITA EL 06 DE JULIO DEL 2009.

paso.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTON TENA

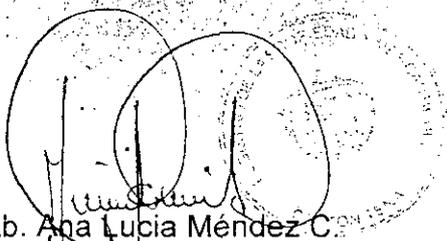
CERTIFICACIÓN

QUEDA LEGALMENTE REGISTRADO E INSCRITO EL PRESENTE
NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE, DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS ENLACE
TERRESTRE S.A. "ENLACVANTRAVEL", A FAVOR DEL SEÑOR ERNESTO
ALBINO GUILCAPI BUENAÑOS. POR EL PERIODO DE DOS AÑOS. DE ACUERDO
AL DERECHO REGISTRAL EN EL TOMO "15-N" NOMBRAMIENTOS-SECTOR
PÚBLICO, CON EL NUMERO "131" REPERTORIO NUMERO "0227" DEL AÑO 2015.

CERTIFICO:

TENA, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015.




Ab. Ana Lucia Méndez C.

Registradora-Encargada.

Mediante Acción Personal No. 165-UTH- 20-08-2015.

Elaborado	Martha Bollo	
Revisado y Aprobado	Ab. Lucia Méndez	

Un nuevo Tena si es posible



Factura: 002-001-000000018

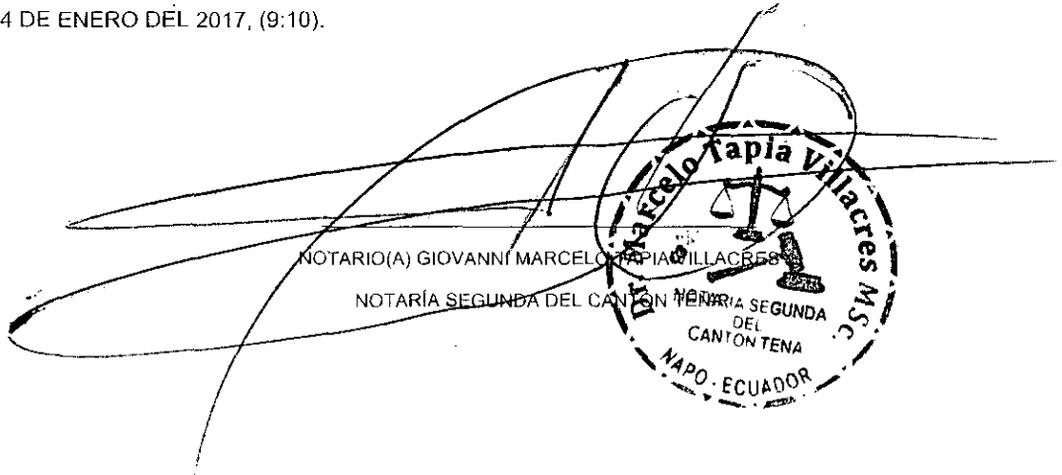


20171501002C00013

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171501002C00013

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a RESOLUCIÓN 09 - Q.I.J. 002498 y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

TENA, a 24 DE ENERO DEL 2017, (9:10).


NOTARIO(A) GIOVANNI MARCELO TAPIA VILLACRES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN TENA
NOTARÍA SEGUNDA
DEL
CANTÓN TENA
NAPO - ECUADOR

PROFIBLANCO

PROFIBLANCO